



ALCALDIA MUNICIPAL  
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com  
RTN: 1515-9995-501397

**Ordenanza Municipal**

**SR: OSCAR OMAR RUIZ**

Con el derecho que la ley me rige y me autoriza como autoridad de este juzgado nos dijimos a usted para hacer alusión a lo siguiente.

El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olanchito Sr. **FREDI RENAN BANEGAS FUNEZ**

Después de haber realizado la comparación de documento de terrenos que es propiedad de la SRA ZONIA PIEDAD SANCHEZ RODRIGUEZ con numero de identidad 1515-1958-00027 y terreno del señor OSCAR OMAR RUIZ CARDONA con numero de identidad 1515-1970-00135 mismo que no presento ningún documento de terreno ni se encontró ningún registro en esta alcaldía municipal. En los documentos presentados por la SRA. ZONIA PIEDAD ZANCHEZ solo existen carriles en sus colindancias, por tanto. No existe ningún registro de caminos que conduzcan a la propiedad dl SR. OSCAR OMAR RUIZ

Por lo que a partir de la fecha jueves 26 de septiembre del año 2024 al SR. OSCAR OMAR RUIZ. se le prohíbe estrictamente el paso de animales por los carriles de la propiedad de la SRA. ZONIA PIEDAD ZANCHEZ y es responsabilidad de el por los daños ocasionados en las cercas de dicha propiedad.

Aclaremos que la señora ZONIA PIEDAD abocarse a cualquier institución y dará parte a las autoridades de los daños ocasionados ya que ha incumplido con la primera ordenanza que se le había hecho.

Es responsabilidad del SR OSCAR OMAR RUIZ por los daños físicos que tengan que ver con la familia interna de la SRA ZONIA PIEDAD ZANCHEZ.

Por lo que pedimos respetar la presente ordenanza municipal para evitar ser cuestionado por la justicia.

Se extiende el presente documento en manto Olanchito a los 26 días del mes de septiembre del año 2024

**Cúmplase**

  
  
**FREDI RENAN BANEGAS FUNEZ**  
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"